



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2020.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, para la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los “Derechos Humanos”, el contenido de la Decisión Administrativa N° 753/06, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1664/2006, lo manifestado a fs. 366 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 17 de septiembre de 2020- la Resolución N° 1239/2020, de fecha 24 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo de la doctora Carolina Noelia González que renunció, se contrate al señor Jorge Damián CUENCA CENIZO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Campana, con el fin de ser asignado a la tramitación de las causas precedentemente mencionadas.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 354/361 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.